



International Society for Labour and Social Security Law
Société internationale de droit du travail et de la sécurité sociale
Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Congresos de la SIDTSS y lista de temas tratados

I. CONGRESOS MUNDIALES

I. Congreso: Trieste (Italia), 24-27 de mayo de 1951

1. La formación del derecho internacional del trabajo.
2. Hacia la unificación del derecho del trabajo.

II. Congreso: São Paulo (Brasil), 8-15 de agosto de 1954

1. Contrato de trabajo individual.
2. Contrato colectivo.
3. La seguridad social.
4. Temas libres.

III. Congreso: Ginebra (Suiza), 12-14 de septiembre de 1957

1. Contenido, efectos jurídicos, aplicación y ejecución de los convenios colectivos.
2. Los conflictos de leyes en materia de derecho del trabajo; normas internacionales y principios generales.

IV. Congreso: Bruselas (Bélgica), 8-15 de junio de 1958

1. Las relaciones individuales de trabajo.
2. Las relaciones colectivas del trabajo.
3. La seguridad social.
4. El papel del Estado y la organización del seguro en materia de accidentes del trabajo.
5. Las relaciones del trabajo y la seguridad social en territorios no metropolitanos.
6. Estructuras federales, supranacionales y legislación social.

V. Congreso: Lyon (Francia), 18-22 de septiembre de 1963

1. Las relaciones internas entre los sindicatos y sus miembros.
2. La solución de las controversias relativas al ejercicio del poder disciplinario del empresario, incluyendo el despido.
3. La responsabilidad civil del trabajador hacia el empresario, sus compañeros de trabajo y terceros.
4. Las relaciones del empresario con la seguridad social en caso de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

VI. Congreso: Estocolmo (Suecia), 15-17 de agosto de 1966

1. Los problemas jurídicos relativos a la fijación de las prestaciones de la seguridad social, principalmente en función de las modificaciones del coste de vida y de los salarios.
2. La diferenciación entre las distintas categorías de trabajadores (trabajadores manuales y no manuales, vigilantes, directivos, personal de la función pública, etc.) tanto en lo que a la ley y a los convenios colectivos se refiere como a la práctica profesional en general.
3. La situación actual del derecho del trabajo y de la seguridad social en el ámbito de la enseñanza y la investigación, así como las relaciones de esta disciplina con las ciencias que tengan relación con ella.

VII. Congreso: Varsovia (Polonia), 14-17 de septiembre de 1970

1. El desarrollo de la protección de los trabajadores, concretamente en función del progreso técnico.
2. El papel de la «infracción» en el derecho de la seguridad social.
3. Política salarial: el papel del Estado y de los medios profesionales.

VIII. Congreso: Selva di Fasano (Italia), 17-19 de septiembre de 1974

1. Derechos y funciones de los sindicatos en la empresa.
2. Los cambios en las estructuras y el control de la empresa y sus efectos sobre la situación de los trabajadores.
3. El poder de decisión y el contencioso en materia de prestaciones de la seguridad social.

IX. Congreso: Munich (Alemania), 12-15 de septiembre de 1978

1. El arbitraje y el papel de los Tribunales laborales: la administración de justicia en el derecho del trabajo.
2. La situación de los trabajadores en caso de enfermedad.
3. La codificación del derecho del trabajo.

X. Congreso: Washington (Estados Unidos), 7-10 de septiembre de 1982

1. La participación de los trabajadores en las decisiones de la empresa.
2. El cese de la relación laboral a iniciativa del empresario y la seguridad de los salarios de los trabajadores afectados.
3. La situación de las mujeres en el derecho del trabajo y de la seguridad social.

XI. Congreso: Caracas (Venezuela), 17-20 de septiembre de 1985

1. Procedimientos y estructuras de la negociación colectiva en los niveles empresariales y público.
2. Las nuevas formas y aspectos de la relación de trabajo atípico.
3. Accidentes laborales y enfermedades profesionales: prestaciones y readaptación.
4. Tema extra: los métodos del derecho del trabajo comparado.

XII. Congreso: Madrid (España), 20-23 de septiembre de 1988

1. Sanciones por violación o incumplimiento de normas laborales.
 2. Invenciones del trabajador.
 3. Los sistemas voluntarios de pensiones y sus relaciones con el sistema obligatorio de seguridad social.
- Mesa Redonda:* Teoría general del derecho del trabajo en la actualidad. Evolución y tendencias recientes de la ideas sobre la función del derecho laboral.

XIII Congreso: Atenas (Grecia), 18-21 de septiembre 1991

1. El impacto de las dificultades económicas de la empresa en las condiciones del trabajo.
 2. Las modalidades del reglamento de los litigios económicos colectivos.
 3. Los problemas legales que provocan el reglamento y la aplicación de una mínima renta para todos.
- Mesa Redonda:* Derecho del trabajo, seguridad social y economía.

XIV. Congreso: Seúl (Corea), 27-30 de septiembre de 1994

1. Promoción y regulación de la creación de oportunidades de empleo.
 2. Los trabajadores emigrantes (problemas de derecho del trabajo).
 3. La seguridad social en el año 2000: posibilidades y problemas (incluida la armonización en el plano internacional).
- Mesa Redonda:* La influencia respectiva de los factores exteriores y autóctonos en el desarrollo del derecho del trabajo y de la seguridad social.

XV. Congreso: Buenos Aires (Argentina), 22-26 de septiembre de 1997

1. La discriminación en el trabajo.
2. Los aspectos internacionales en la negociación colectiva: aspectos jurídicos.
3. Los derechos humanos y la seguridad social.

Mesa Redonda: El derecho del trabajo y el sector informal.

XVI. Congreso: Jerusalén (Israel), 3-7 de septiembre de 2000

1. Relaciones de trabajo, incluyendo conflictos colectivos en el sector público.
2. Similitudes y diferencias entre los contratos de trabajo y los contratos civiles y comerciales.
3. Pensiones de retiro (seguridad social); esquemas nacionales, seguro social y fondos privados
4. *Mesa Redonda:* El mercado de trabajo y la formación continua

XVII Congreso : Montevideo, Uruguay, 2-5 de septiembre 2003

1. Los actores de la negociación colectiva.
 2. Derecho del trabajo y derechos humanos fundamentales
 3. Protección social de los desempleados
- Mesa redonda:* El derecho del trabajo frente a las nuevas formas de organización empresarial.
Mesa Redonda: Retos y perspectivas del derecho del trabajo

XVIII ° Congreso Mundial, Paris 5-8 de septiembre 2006

1. Liberalización del comercio y derecho del trabajo.
 2. Derecho del trabajo (en sus dimensiones individuales y colectivas) y descentralización de la producción.
 3. Riesgos profesionales y responsabilidad de la empresa.
- Mesa Redonda:* ¿Qué futuro para la ley en el derecho del trabajo ?

XIX Congreso Mundial, Sydney, 1-4 de septiembre 2009

1. Marcos regulatorios y aplicación de la ley en nuevas formas de empleo.
 2. Representación de los trabajadores y diálogo social en el lugar de trabajo.
 3. Nuevas formas de protección social a la luz de los cambios estructurales (envejecimiento de la población, cambio de las estructuras familiares, migraciones, problemas de presupuesto, cambios políticos e ideológicos)
- Mesa redonda:* Trabajo y vida familiar
Mesa redonda: ¿Qué hay de nuevo en Derecho del Trabajo?

II. CONGRESOS REGIONALES

A. Congresos regionales asiáticos

I. Congreso: Manila (Filipinas), 16-19 de septiembre de 1980

1. Solución de conflictos del trabajo.
2. La codificación del derecho del trabajo.
3. La posición de la mujer en el derecho del trabajo y de la seguridad social.

II. Congreso: Seúl (Corea), 14-16 de septiembre de 1983

1. Relaciones de trabajo en los servicios esenciales.
2. Accidentes laborales: Prestaciones y rehabilitación.

3. Nuevas formas y aspectos de las relaciones de trabajo atípicas.

III. Congreso: Bangkok (Tailandia), 8-11 de enero de 1985

1. Relaciones de trabajo en el sector público de la economía, con especial referencia a los derechos y responsabilidad de los trabajadores.
2. Trabajo infantil.
3. Prestaciones por vejez.

Mesa Redonda: Concepciones asiáticas en materia de relaciones de trabajo.

IV. Congreso: Singapur (Singapur), 3-6 de febrero de 1987

1. La posición jurídica de las organizaciones de empleadores y trabajadores.
2. Aspectos jurídico-laborales de la protección de la salud e higiene.
3. Situación de los trabajadores en caso de enfermedad.

Mesa Redonda: Teoría general del derecho del trabajo: evoluciones recientes en las ideas acerca de las funciones del derecho del trabajo..

Publicación de las leyes laborales en los países asiáticos.

V. Congreso: Tokio (Japón), 26-29 de marzo de 1990

1. Reglamentación de los salarios en los países asiáticos.
2. Procedimientos y prestaciones por despido en los países asiáticos.
3. Solución de conflictos en los países asiáticos.

Mesa Redonda: El derecho del trabajo y las inversiones. Empresas extranjeras y relaciones de trabajo en Asia.

VI. Congreso: Hobart (Australia), 11-14 de febrero de 1996

1. Cambios tecnológicos y protección social.
2. Cuestiones de política laboral relativas a los trabajadores de edad.
3. La ley y la protección de los trabajadores en situación irregular.

Mesa Redonda: Impacto de la globalización en las normas laborales.

VI Congreso, Manila (Filipinas) 22-24 Noviembre 2001

Tema I : El Derecho al Trabajo – Empleo vs. Normas laborales

Tema II : Un re-examen del papel de los sindicatos en la sociedad, con especial referencia al sector informal.

Tema III : La protección de los niños en el derecho del trabajo.

Mesa Redonda: La globalización y su impacto en el derecho nacional e internacional del trabajo.

VIII ° Congreso, Taipei, 25-28 de abril 2005

1. Participación de la mujer en el mercado de trabajo – Hacia el objetivo de la igualdad de sexos en el empleo en el siglo XXI.
2. Reestructuración económica y protección de los derechos de los trabajadores.
3. Las experiencias en Asia en materia de fondos de previsión y sistemas de pensión de vejez.

Mesa redonda: El impacto de la globalización en los modelos de organización del trabajo y las relaciones profesionales.

B. Congresos regionales europeos

I. Congreso: Szeged (Hungría), 19-21 de septiembre de 1984

1. Los métodos de derecho del trabajo comparado.
2. Los conflictos de leyes en derecho del trabajo.
3. Problemas de actualidad referentes a la jubilación.

II. Congreso: Jesolo (Italia), 8-10 de septiembre de 1986

1. Las nuevas tecnologías y la relación laboral.
2. Los procedimientos de contratación.
3. La responsabilidad del empresario frente a los accidentes laborales.

III. Congreso: París (Francia), 13-15 de septiembre de 1989

1. Las tendencias a la desregulación y sus incidencias sobre la teoría de las fuentes en derecho del trabajo.
2. Las modificaciones de origen legislativo o judicial hechas a la acción sindical y a la libertad de huelga.
3. Las nuevas formas de contratación y la precariedad del empleo.
4. Las reestructuraciones de empresas y sus efectos sobre el empleo.
5. La flexibilidad del tiempo del trabajo.
6. Papeles respectivos del servicio público y de la iniciativa privada en la política de seguridad social.

IV. Congreso: Bruselas (Bélgica), 7-9 de septiembre de 1993

1. Derecho del trabajo y su desarrollo en Europa:
 - a) con referencia al Mercado Único Europeo;
 - b) con referencia al tránsito de una economía centralizada a una economía de mercado.
 2. Derecho del trabajo en pequeñas y medianas empresas: ¿flexibilización o ajuste?
 3. El papel de la seguridad social en la lucha contra el desempleo.
- Mesa Redonda:* Los excluidos del derecho del trabajo y de la seguridad social.

V. Congreso: Leiden (Países Bajos), 18-21 de septiembre de 1996

1. El futuro del derecho del trabajo.
 2. El futuro del derecho de despido.
 3. El futuro del derecho de la seguridad social.
- Mesa redonda:* ¿Emancipación del derecho del trabajo con respecto al derecho civil?

VI. Congreso: Varsovia (Polonia) 13 - 17 septiembre 1999

1. Diálogo social - interdependencia económica y el derecho laboral
 2. Contratos laborales para asalariados y demás contratos
 3. Reformas de la seguridad social en Europa
- Mesa Redonda:* Perspectivas de derecho del trabajo de la Unión Europea y del Consejo de Europa

VII Congreso : Estocolmo (Suecia), 4-6 de septiembre 2002

1. Autonomía de la negociación colectiva – su relación con las leyes, normas internacionales, acuerdos de empresa, contratos individuales, etc.
2. Justificación de la discriminación por razones de sexo en la relación laboral
3. Libertad de circulación y transferencia de derechos en materia de seguridad social

VIII ° Congreso, Bolonia (Italia) 21-23 de septiembre 2005

1. Asignaciones familiares.
2. El proceso de creación e implementación de la legislación social en el marco de la Unión Europea.
3. Transferencia de empresas: un compromiso delicado entre la protección individual, el mercado de trabajo y el desarrollo económico.

Mesa redonda: Nuevas fronteras de los derechos de los trabajadores a la información y consulta.

Mesa redonda: Retos en materia de legislación laboral y negociación colectiva en los países de Europa Central, emergentes de su ingreso en la Unión Europea.

IX Congreso, Friburgo, Alemania, 16-19 de septiembre 2008

1: Implementación del principio de igualdad de trato en el empleo y la ocupación en los estados miembros de la UE y el EEE.

2: Situación y protección de los trabajadores migrantes.

3: Impacto de las tendencias demográficas en los sistemas de pensión en Europa

Mesa Redonda 1: El impacto de las tecnologías de la información y comunicación en el derecho del trabajo

Mesa redonda 2: Responsabilidad del empleador en empresas de estructura compleja.

Taller 1: Sistemas de aplicación de la ley en derecho del trabajo.

Taller 2: Cualificación y formación de abogados y consejeros jurídicos en el campo del derecho del trabajo.

C. Congresos regionales americanos

I. Congreso: Buenos Aires (Argentina), 27-30 de abril de 1987

1. Rol del convenio colectivo en la economía nacional.
2. Prevención de las prácticas antisindicales.
3. Impacto de las nuevas tecnologías en las condiciones de trabajo y empleo.
4. Protección de los créditos del trabajador en las situaciones de crisis de la empresa a través de los mecanismos de la seguridad social.

II. Congreso: San José (Costa Rica), 5-9 de marzo de 1990

1. La solución de los conflictos colectivos de trabajo en el sector y los servicios públicos.
2. La protección social frente a la enfermedad, la invalidez, la vejez y la muerte.
3. Los conflictos individuales de trabajo: soluciones procesales o convencionales.

Mesa Redonda: La finalidad del derecho del trabajo.

Las consecuencias sociales de las políticas de ajuste estructural.

III. Congreso: Montreal (Canada), 24-27 de mayo de 1995

1. La protección de la intimidad del trabajador en derecho del trabajo.
 2. El futuro de la negociación colectiva y de las nuevas formas de empleo.
 3. Los cuidados de la salud: ¿régimen privado o público?
- Mesa Redonda:* La integración regional económica y el derecho del trabajo.

IV. Congreso: Santiago (Chile), 11 - 13 de noviembre de 1998

1. Globalización económica y derecho individual del trabajo
2. Globalización económica y negociación colectiva
3. Régimen financiero y administrativo de la seguridad social

Mesa redonda: La cláusula social, la carta social y las normas internacionales de la OIT en los procesos de integración y libre comercio

V.º Congreso, Lima, (Perú), 16-19 de septiembre de 2001

1. Problemática actual del contrato individual de trabajo: La frontera entre el trabajo subordinado y el trabajo independiente.
2. Derechos fundamentales y comercio internacional: Armonización de la eficacia económica con la protección social
3. Relaciones entre lo individual, lo colectivo y la seguridad social
Mesa redonda: El Derecho del Trabajo ante las nuevas formas de trabajo
Coloquio internacional: La evolución reciente del Derecho del Trabajo en la Unión Europea.

VI.º Congreso, Querétaro, 14 al 17 de septiembre 2004

1. Relaciones especiales de trabajo.
2. Internacionalización de las relaciones individuales y colectivas de trabajo en el marco de los acuerdos de libre comercio para las Américas.
3. Responsabilidad social de las empresas transnacionales: los códigos voluntarios de conducta y su monitoreo privado.
Mesa redonda: Seguridad social: ¿Servicio público o privatización?
Mesa redonda: Evolución y tendencias recientes del Derecho del Trabajo en Europa, América del Norte y América Latina.

VII Congreso, Santo Domingo, República Dominicana, 31 de Octubre - 2 de noviembre 2007

- 1: El impacto de las dificultades económicas del empleadores en el contrato de trabajo.
 - 2: Protección contra la discriminación antisindical.
 - 3: Protección de los trabajadores en caso de enfermedad.
- Mesa redonda:* ¿Qué hay de nuevo en derecho del trabajo? Perspectivas regionales.

VIII Congreso, Cartagena de Indias, Colombia, 25 al 28 de mayo 2010

1. Situación actual y futuro de los sistemas públicos y privados de pensiones a la luz de la crisis mundial.
2. Sistemas públicos y privados de solución de conflictos individuales y colectivos de trabajo
3. Protección de la vida privada de los trabajadores en el lugar de trabajo

Mesa redonda: Las llamadas “nuevas formas de empleo” y su impacto en:

- a) las relaciones individuales de trabajo;
- b) las relaciones colectivas de trabajo, y
- c) la protección social de los trabajadores interesados

Mesa Redonda: El uso del derecho internacional por los tribunales nacionales en oportunidad de resolver litigios laborales.

Ier Encuentro Iberoamericano de Justicia del Trabajo, San José (Costa Rica), 24-25 de junio de 1999

1. El principio de celeridad en los procesos laborales, España
2. La asistencia letrada a los trabajadores, Costa Rica
3. Los principios del derecho procesal del trabajo, Perú

IIº Encuentro Iberoamericano de Justicia del Trabajo, Montevideo (Uruguay), 2 de septiembre 2003

1. Cómo acelerar los juicios laborales?
2. Criterios jurisprudenciales para determinar la existencia de una relación de trabajo.

D. Congresos regionales africanos

I. Congreso: Túnez, (Túnez) 18-19 de abril de 1991

1. Fuentes del derecho del trabajo en África.
2. Principios del derecho del trabajo y realidad africana.
3. Papel y funciones del Estado en las relaciones laborales en África.
4. Problemas del seguro de enfermedad en África.

III. PROXIMOS CONGRESOS

X Congreso regional europeo, Sevilla, España, 21-23 de septiembre 2011

1. Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales a la luz de los cambios económicos y sociales.
2. Derechos de negociación colectiva ante una economía globalizada.
3. Protección social de los desempleados

Mesas redondas:

1. Servicios públicos y privados de intermediación en la contratación de trabajadores.
2. Colectivos con riesgos de exclusión sociolaboral.

Talleres:

1. El poder judicial frente a los cambios en la legislación laboral
2. Interrupciones y suspensiones de la relación de trabajo

XX Congreso Mundial, Santiago de Chile, 25-28 de septiembre 2012

1. La eficacia del derecho del trabajo y la función de la inspección del trabajo
2. Acoso sexual y moral en el lugar de trabajo
3. Derecho de huelga y sus posibles conflictos con otros derechos fundamentales de los ciudadanos.

Mesas redondas:

1. ¿Qué hay de nuevo en Derecho del Trabajo?
2. ¿Qué hay de nuevo en Derecho de la Seguridad Social?
3. ¿Qué hay de nuevo en Derecho Procesal del Trabajo?